



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, dieciséis (16) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.630, de esta misma fecha, acordó **REANUDAR** los términos judiciales y las labores en todas las dependencias del Órgano Judicial en las provincias de Coclé, Veraguas, Herrera y Los Santos, a partir del lunes diecinueve (19) de octubre del presente año.

Las dependencias judiciales y administrativas reanudarán las labores en las edificaciones en que se encuentran, que luego de inspeccionadas, puedan brindar el servicio de administración de justicia.

Aquellas dependencias del Órgano Judicial que, luego de realizadas las inspecciones respectivas a las infraestructuras que actualmente las albergan, no puedan ser utilizadas por el grave deterioro que presentan, reanudarán las labores en las instalaciones que se destinarán para ello.

MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA

Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia

Licda. Yanixsa Y. Yuen C.
Secretaria General